

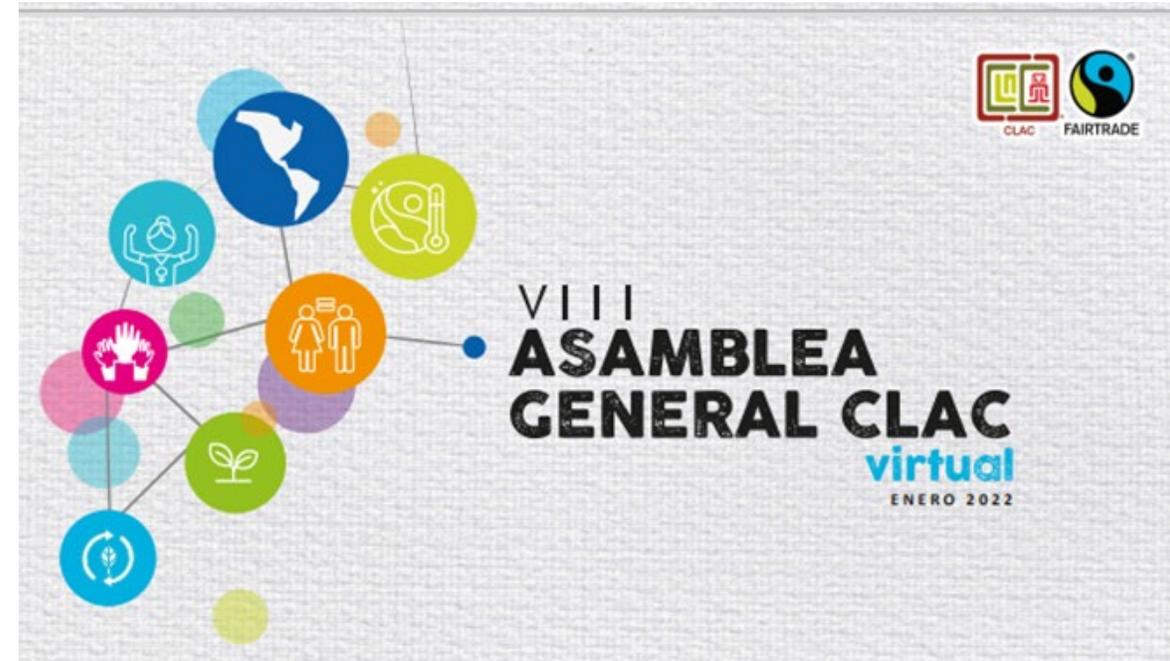
Webinar Informativo



26-28 de Enero de 2022

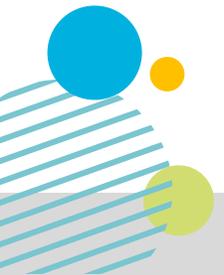
De acuerdo a los Estatutos:

- ✓ Las Asambleas de CLAC son trianuales.
- ✓ Las organizaciones miembro que hayan cubierto su cuota de membresía, nombran delegados (as), y estos delegados (as) componen la Asamblea General.
- ✓ La Asamblea es la Autoridad máxima de la Organización

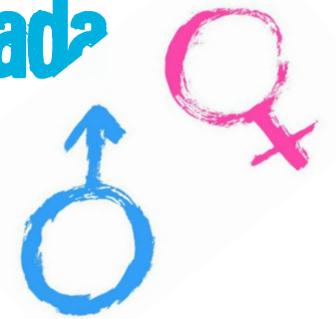


Competencias de la Asamblea General:

- ✓ Aprobar el Plan Estratégico de la Organización.
- ✓ Recibir y aprobar la Memoria Trianual de Funciones.
- ✓ Recibir y aprobar los Estados Financieros trianuales de la organización.
- ✓ Aprobar informe de auditoría externa.
- ✓ Elegir al Consejo de Directores y al Comité de Vigilancia.
- ✓ Encomendar y aprobar revisiones estatutarias.



Directrices para el nombramiento de delegados (as) en cada país:

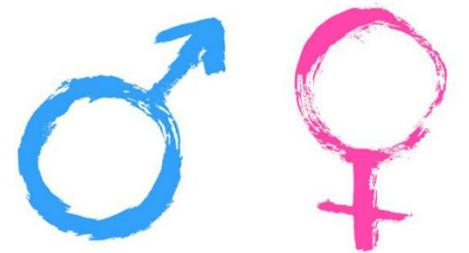


1. Los delegados(as) de los pequeños(as) productores(as) deben ser nombrados mediante acta de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de Comercio Justo del país en cuestión y de acuerdo con el Reglamento para asignación de delegados(as) aprobado. En aquellos países donde aún no se formaliza la Coordinadora Nacional, deberá haber un acuerdo de la mayoría de las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de ese país, que respalde a los delegados(as) nombrados. No se aceptarán nombramientos de delegados(as) que no cumplan con este requisito, salvo en aquellos casos en que existe un solo grupo de pequeños(as) productores(as) en el país en cuestión.



Directrices para el nombramiento de delegados (as) en cada país:

2. Los delegados(as) de los trabajadores(as), deben ser nombrados mediante acta del Comité Nacional de Trabajadores(as). En aquellos países donde aún no se formaliza aún este Comité, deberá haber un acuerdo de la mayoría de organizaciones de trabajadores(as) de ese país que respalde a los delegados(as) nombrados(as). No se aceptarán nombramientos de delegados(as) que no cumplan con este requisito, salvo en aquellos casos en que existe un solo grupo de trabajadores(as) en el país en cuestión.



Ver cuadro de delegados (as)...

Cuadro de Delegados aprobado



Número de Delegados (as) a la VIII Asamblea General de CLAC

	País	Pequeños(as) Productores(as)												Trabajadores(as)						ASMOS		Total Delegados por país		
		Café	Cacao	Banano	Frutas y jugos	Azúcar	Hierbas y especias	Miel	Quínoa	Nueces, semillas y aceites	Vegetales	Vino	Artesanías	Total Delegados OPPs	Flores (OT)	Bananos(OT)	Frutas y jugos (OT)	Hierbas y especias (OT)	Vegetales (OT)	Vino (OT)	Total Delegados Trabajadores (as)		Oro	Total
1	Argentina						1				1		2			1			1	2		0	4	
2	Belice					1							1							0		0	1	
3	Bolivia	3	1					1	1			1	7							0		0	7	
4	Brasil	6			2		1	1	1				11			2				2		0	13	
5	Chile				1		1		1			4							1	1		0	5	
6	Colombia	17	1	2	1	1						22		11			1			12		0	34	
7	Costa Rica	1		1	1	1						4								0		0	4	
8	Cuba					1						1								0		0	1	
9	Ecuador	1	4	6		1						12	2	5					7		0	19		
10	El Salvador	1				1						2								0		0	2	
11	Granada		1									1								0		0	1	
12	Guatemala	3	1			1		1				7						1		0		0	7	
13	Guyana											0								0		0	0	
14	Haití		1									1								0		0	1	
15	Honduras	14	2									16								0		0	16	
16	Jamaica					1						1								0		0	1	
17	México	10			2		1	1				14		1			1	1		3		0	17	
18	Nicaragua	6	1	1				1				9		1						1		0	10	
19	Panamá		1	1								2								0		0	2	
20	Paraguay					2						2								0		0	2	
21	Perú	32	11	7	2	1	1		1	1	1	57		1			1	0		2	3	3	62	
22	República Dominicana		1	5								6		8						8		0	14	
23	Santa Lucía			1								1								0		0	1	
24	Uruguay									1		1								0		0	1	
TOTALES		95	25	24	8	11	3	7	2	4	2	2	1	184	2	27	3	3	1	2	38	3	3	225

Trabajadores (as) 38

OPPs 184

ASMOS 3

Total Delegados (as) 225

Requisitos para ser delegado(a):

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ b) Representante debidamente acreditado(a) por su organización. c) Miembro o representante de una Organización de Pequeños(as) Productores(as) u Organización de Trabajadores(as), certificada Comercio Justo Fairtrade.
- ✓ C) Estar al día en el pago de la membresía.
- ✓ d) Ser miembro de una organización que sin estar certificada Fairtrade cumple con los requisitos para ser miembro.
- ✓ e) Estar presente en la Asamblea que lo(a) elija.
- ✓ f) Saber leer y escribir en su idioma natal.
- ✓ g) Tener el apoyo de su Organización para proveer el acceso a equipo de cómputo e internet para facilitar participación en reuniones y sesiones virtuales.
- ✓ h) Gozar de plena solvencia moral.
- ✓ i) Capacidad demostrada y conocimiento pleno de la región, gremio y/o producto que desea representar.
- ✓ j) Capacidad demostrada en temas vinculados a la producción y comercialización agrícola, minería artesanal, el desarrollo, la protección del medio ambiente y/o el Comercio Justo.
- ✓ k) Sentido de pertenencia hacia CLAC.
- ✓ l) No haber actuado en contra de los intereses de CLAC, ni de su misión y principios, siempre buscando la unión y el progreso de todas las organizaciones miembros de diferentes productos, países y regiones, con el máximo respeto hacia sus órganos de dirección, como también hacia sus aliados estratégicos en el cumplimiento de la misión.
- ✓ m) Compromiso para asumir las atribuciones descritas en los Estatutos de CLAC y el presente Reglamento.
- ✓ n) No haber sido objeto de sanción disciplinaria en virtud de normativas éticas o legales similares a las contempladas en el Código Organizacional de CLAC o sus políticas.

Secuencia en el Tiempo:

10 de Septiembre

Primera Convocatoria

7 de Octubre

Segunda Convocatoria (con asignación de delegados (as))

18 de octubre

Webinar con CN y CNT para presentar procedimientos de selección de delegados (as).

8 de noviembre

Tercera Convocatoria

30 de noviembre

Fecha límite para recibir Actas con Delegados nombrados por

10 de enero 2022

Envío de Convocatoria a Delegados con la documentación respectiva.

15 de enero 2022

Webinar para Simulacro de Asamblea General



Puntos importantes:

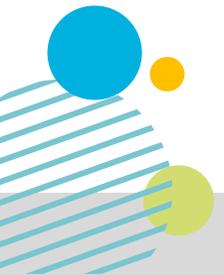
- ✓ Las actas deben estar debidamente firmadas (presidencia y secretaría).
- ✓ Las actas de nombramiento de Delegados (as) deberán enviarse antes del 30 de noviembre, al correo dirigido a la DE.
- ✓ Las organizaciones o Coordinadoras Nacionales que deseen solicitar observadores(as) pueden dirigir una carta al Consejo de Directores, antes del 30 de noviembre vía correo electrónico a la siguientes direcciones: xiomara.p@clac-comerciojusto.org; carolina.mc@clac-comerciojusto.org
- ✓ Existe un Reglamento para nombramiento de Delegados.



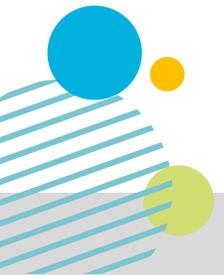
Una asamblea virtual tiene sus implicaciones

Técnicas, legales, amigables al usuario....

Adriana y Carlos nos cuentan!



¿ Preguntas y/o Cometarios?

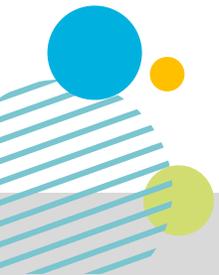


Gracias!!!

Comité Preparación Asamblea:

Comité Operativo CLAC: Miguel Munguía, Merling Preza, Victor Cordero, Abel Fernández.

Desde la parte operativa: Adriana Valle, Anneke Theunissen, Carolina Macall, Carlos Eugenio Vargas, Sara Becerra y Xiomara J. Paredes.





¡ MUCHAS GRACIAS !
www.clac-comerciojusto.org